

Salario Mínimo	141.70	INPC Nov.	108.85	UMA Diario	86.88	Recargo Por Mora	1.47%	Tipo de Cambio	19.9437	UDIS	6.600960
----------------	--------	-----------	--------	------------	-------	------------------	-------	----------------	---------	------	----------

El 24 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF un ajuste a las cantidades previstas en el **Código de Comercio**, cuyos importes estarán vigentes a partir del 1o. de enero de 2021, las actualizaciones como ahora le llaman quedaron de la siguiente manera:

- ✓ **\$ 8,464.55 pesos**, multa impuesta por un juez como medida de apremio para que haga cumplir sus determinaciones.
- ✓ **\$ 4,232.27 pesos**, multa aplicable a los peritos omisos en presentar su escrito de aceptación y protesta del cargo o el dictamen pericial en el término concedido por el juez.
- ✓ **\$ 705,379.03 pesos**, cuantía de la suerte principal de las resoluciones que serán irrecurribles, es decir, que se pueden seguir en una segunda instancia.
- ✓ **\$ 705,379.03 pesos**, monto por el cual no será procedente la apelación en juicios mercantiles ventilados en los juzgados de paz o de cuantía menor.
- ✓ **De \$ 2,376.16 a \$ 7,695.30 pesos**, sanciones para cualquiera de las partes que no asista a la audiencia preliminar sin una causa justificada.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Jorge Luis Gómez
jorge.gomez@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.